

ESTE PERIÓDICO
SE PUBLICA
POR SU IMPRENTA
Calle Maldonado núm. 10

EL COMERCIO

SUSCRICION ADELANTADA
Por un mes..... \$ 1 00
" 6 5 50
" 1 año 10 00

Director: Dr. GREGORIO CROVETTO

ÓRGANO DE LOS INTERESES DEL DEPARTAMENTO

Regente—F. TORRES

Este periódico aparece los Jueves y Domingos

Nuestro corresponsal para avisos y publicaciones en PARÍS es el señor—

A. LORETTE

Director de la Sociedad Mutua de Publicidad Rue
Caumartin 61
PARIS

ALMANAQUE

Hoy Santos Hilarión, Ursula y las once mil vir-
genes mártires.

BANCO NACIONAL SUCURSAL DE RIO NEGRO

115—CALLE PROGRESO—115
TELEFONO "LA UNION" NUM. 31

INDEPENDENCIA

Recibo depósitos de dinero en cuenta corriente,
a plazo fijo, a retirar previo aviso de diez días,
y en caja de ahorros.
Dá giros por cualquier cantidad, sobre Monte-
video y sobre todos los puntos donde el Banco
Nacional tenga sucursales establecidas, y se en-
carga de pedirlos para las plazas del extranjero
donde el Banco tenga corresponsales. Efectuara
todas las operaciones que por el Reglamento es-
té facultada.

TASA DE INTERESES

En cuenta corriente 3 o/o
A plazo fijo, a préstamo y en caja de ahorros 6 o/o
COBRA

Si descuentos Convencional
Giro 114 o/o

CAJA DE AHORROS

Esta repartición quedará abierta al público to-
dos los domingos de 9 a 10 de la mañana.
No se admitirá como primera entrega depósitos
menores de diez pesos y mayores de doscientos, pu-
diendo en las subsiguientes, entregar hasta el mí-
nimo de un peso.

Podrán retirarse estos depósitos en los mismos
días señalados, previo aviso hecho el domingo
anterior.

La "Caja de Ahorros" abonará por estos depó-
sitos el 6 o/o de interés anual capitalizando los
intereses semestralmente.

A LOS AGRICULTORES

Y GANADEROS

Se les hace saber que esta Sucursal ha sido
autorizada por el Directorio del Banco, a hacer
prestamos a los agricultores y ganaderos en pe-
queña escala, hasta el máximo de mil pesos y el mí-
nimo de cincuenta pesos, con amortización de
diez por ciento trimestral, e interés de diez por ciento
anual, hasta nueva resolución.

Se avisa al público que desde el 15
del corriente mes, regirá el siguiente
horario en sus oficinas

De 9 a 12 a. m. y de 3 a 5 p. m.

Independencia, Octubre 13 de 1888.
El GERENTE.

EL COMERCIO

INDEPENDENCIA, OCTUBRE 21 DE 1888

SUELTOS

Al fin parece que tendremos una
corporación municipal como Dios
manda.

La nota que publica esta hoja en es-
ta misma sección revela a las claras
además del empeño por el bien público,
una tendencia marcada a emprender
trabajos serios y de verdadera utili-
dad para el vecindario, sujetos de an-
temano a un plan científico que ga-
ranta su estabilidad y su eficacia.
Sorprende, a la verdad,—que en

siete u ocho años que lleva esto de
vida autónoma y departamental y du-
rante los cuales casi siempre,—con ra-
ras excepciones,—han estado unos
mismos individuos ocupando el pue-
sto de miembros de la Junta E. A. Al-
no se haya siquiera pensado en em-
pezar por el principio, si se nos permi-
te la palabra.

Así ha ido ello.
Si, se hubiera hecho hace algunos
años lo que la nueva corporación mu-
nicipal pretende hacer, a buen segu-
ro que otro sería a la fecha el estado
de las calles de la Villa.

No puede haber dos opiniones res-
pecto de la importancia y de la nece-
sidad de la medida que reclama el
Gobierno la corporación municipal
en la nota que nos ocupa.—Falta
ahora solamente que aquel preste al
asunto la atención que merece y en-
vie cuanto antes a esta Villa el comi-
sionado científico que la Junta E. A.
solicita.

Los clericales están armando farra
en la Cámara de Representantes con
motivo de la derogación,—que solici-
tan,—de la ley de matrimonio civil
obligatorio.

Esa gente no escarmienta.
Llevan cada golpe, y bien mereci-
dos por cierto,—capaz de tullir al
mas fuerte y al día siguiente ya vuel-
ven a las andadas.

En vez de luchar contra lo imposi-
ble y pedir la derogación de una ley
sabia y justiciera reclamada desde ha-
ce muchos años por un país esencial-
mente liberal y cosmopolita como el
nuestro,—harían mejor los paladines
del clericalismo en la Cámara en pre-
sentar un proyecto de ley haciendo
obligatorio el matrimonio en los cu-
ras.

La moral reclama a grito herido
esa ley y por otra parte, una vez san-
cionada, como se sancionaria,—sal-
drian muchas almas del Purgatorio.

¡Hay tanta beata clamando por ma-
ridol

¡Háganlo y estamos seguros que
Carlos Ramirez, Manuel Otero, Melian
Lafinur y demás compañeros votan
con ellos.

Ya verán entonces como los libera-
les no somos tan feos como nos pintan.

Somos capaces de votar por que se
casen los curas!

JUAN HUSS.

JUNTA E. A. DEL DEPARTAMENTO

Independencia, Octubre 17 de 1888
Exmo. Señor Ministro de Gobierno doc-
tor don Julio Herrera y Obes.

Recien constituida la Junta E. A. que
tengo el honor de presidir, se ha pro-
cupado en sesiones que casi cotidianamente
viene celebrando, de los diversos
ramos y cometidos que por la ley de su
constitución y por leyes especiales lo
están confiados para cumplir lo mas
satisfactoria y ampliamente la alta mi-
sion a que está llamada en el Departamen-
to en que ejerce sus funciones.

Si en los departamentos cuya existen-
cia data de largos años está todo por
hacer y lo poco realizado en cuanto a
su progreso y fomento es incompleto y
deficiente, puede V. E. considerar el
estado de atraso y embrionario en que
se halla el nuestro cuya vida autónoma
apenas cuenta siete años de existencia,
a contar desde la fecha en que fué eri-
gido como tal Departamento del Rio
Negro por la ley de Julio de 1881.

Ni caminos públicos—ni puentes, ni
calzadas en las cañadas y arroyos que
cruzan nuestra extensa y feraz campaña
facilitan el paso y viabilidad pública,—ni
posee la Villa un edificio para mercado,
ni un hospital para el anciano y des-
valido, ni hay un matadero apropiado
para las faenas del abasto público de
esta Villa y en fin, no hay nada, y por
no existir, ni siquiera se ha confeccio-
nado el plano acotado de nivelación y
amanzanamiento de la Villa en la plan-
ta urbana antigua ni en la que despues
se la ha asignado por el Superior Go-
bierno en 1884, con consejo de la Di-
rección General de Obras Públicas, pre-
vios los trabajos efectuados al efecto
por un vocal comisionado por dicha
Dirección.

Es a esto último punto al que la Jun-
ta concreta por ahora sus trabajos y
sobre el que llama la atención e ilus-
trado criterio de V. E.

El plano acotado de nivelación de la
Villa urge sobre manera para evitar si-
gan produciéndose los defectos que se
notan en las construcciones y veredas y
que más o menos tarde redundarán en
perjuicio de los propietarios y en gene-
ral de toda la población por el aspecto
irregular y defectuoso de los niveles de
las calles y edificios respecto unos de
otros—especialmente en esta Villa que
se halla asentada y se extiende sobre
tres cuchillas de rápida pendiente.

Es tanta la importancia que dá la Jun-
ta a este trabajo y lo considera tan im-
prescindible, que se agita en su seno
la idea de suspender la concesión de
permisos para construcción de edificios y
veredas y hasta para construcciones par-
ciales sean o no adyacentes a aquellos.

Para suplir esa necesidad tan sentida,
la Junta no ve otro medio mas espedito
y de orden que V. E. requiera de la
Dirección General de Obras Públicas
comisión a un señor ingeniero miem-
bro de la misma, para que se traslade
a esta Villa a efectuar el trabajo cien-
tífico de nivelación y amanzanamiento
y levante el plano acotado que servirá
para dar los niveles con arreglo a los
cuales se efectuarán en lo sucesivo las
construcciones nuevas y las reedificacio-
nes tanto de edificios como de veredas.

Creo la Junta superfluo entrar a de-
mostrar al claro talento de V. E. la
urgente necesidad de ese trabajo cien-
tífico, cuya falta seguirá produciendo
mayores males que los ya causados.
Antes de terminar esta nota, sea per-
mitido a la corporación municipal que
me complace en presidir, manifestar a
V. E. que animada como está de los
mas nobles y patrióticos propósitos y
alentando grandes aspiraciones por el
fomento y progreso del Departamento,
se propone trabajar con ahínco y volun-
tad decidida por los altos intereses mu-
nicipales contando con la ayuda, coope-
ración y consejo ilustrados del Superior
Gobierno de que V. E. es digno miem-
bro.

Saludo a V. E. con toda mi conside-
ración distinguida.

Dios guarde a V. E. muchos años.

ANTONIO ACEVEDO DIAZ,
Vice-Presidente.
F. Fernandez y Dobl
Secretario.

DE COMO UNA MUJER VENDE A SU MARIDO

Vivian en Montreal—dice un periódico
de Nueva York—los esposos
Munford, él tenedor, de libros y no
mal parecido a pesar de las gafas, pe-
ro incapaz de dar un céntimo a su
mujer, que se las arreglaba como po-
dia, y es una morena pequeña y vi-
varacha.

El marido gastaba todas sus ga-
nancias en acicalarse, porque eso sí,
era pulcro y elegante como él solo.

Y teniendo mujer guapa y jóven le
dió ganas de enamorarse de una qua-
rantona de muchas libras, una tal
Clara Brown, con la que buyó de
Chicago.

La esposa los siguió y los llevó ante
los Tribunales, mostrándose severi-

sima é incommovible ante las prome-
sas de enmienda de su marido.

¿Quiere usted quedarse con él?—
dijo al fin a su rival delante del ató-
nito juez.—Pues déme usted dos cien-
tos duros para abrir una tiendecita
en Montreal y le dejaré en paz con
ese gazonpito.

—Pero señora, si no tengo esa di-
nero—repuso la interpelada.

—Búsquelo usted—replicó la otra,
—de lo contrario irán ustedes dos a
presidio.

La señora Brown solo pudo conse-
guir 50 pesos, con los cuales volvió
al cabo de un cuarto de hora; y con
esto y tres pagará de cincuenta cada
cual, quedó verificada la venta.

El juez presenció impasible la tran-
sacción, y como la señora Munford re-
tiró su demanda no se creyó con de-
recho a intervenir, y dejó que la com-
pradoray su caro y reciente esposo
salieran del brazo, ella resoplando de
satisfacción y de calor y él brillando
le los anteojos de gozo.

GACETILLA

PREVENCION

Para evitar dificultades en
el cobro de los avisos y traba-
jos sueltos, prevenimos que
no insertaremos ningun aviso
en nuestro periódico, ni entre-
garemos ningun trabajo, si
previamente no se abona su
importe.

LA ADMINISTRACION.

Concepcion Bustamante de Bayley—Viciima de una enfermedad
terrible que venia desde hace tiempo
minando su existencia, falleció el 16, en
Montevideo, la distinguida matrona de
aquella sociedad,—cuyo nombre nos
sirve de epigrafe, madre del doctor don
Franklin Bayley, Juez Letrado del De-
partamento,—a quien enviamos nuestro
mas sentido pésamo por tan irreparable
pérdida.

Suicidio—El miércoles se suicidó
en Berlin, disparándose un tiro, un jó-
ven dependiente de la casa de comercio
de don José Porro, emparentado con la
familia de Fonrodona y Milans.

Parece que el suicida venia desde
hace tiempo sufriendo de una monoma-
nia y que a ello es debido tan terrible
y fatal suceso.

El Médico de Policia del Departamen-
to se trasladó el jueves a Berlin en
el vaporcito Rio Negro con el objeto
de practicar el exámen del cadáver.

Sambombal—Cuenta un diario de
San Juan, República Argentina, que
aquel honrado vecindario está profun-
damente sorprendido y hasta indigna-
do, a causa de que un jóven hacenda-
do, viudo, rico y bien parecido habia
contraido matrimonio con.... su suegrall

El diario sanjuanino no dice si la
suegra es de las de cascabel ó de las
mansas.

Por nuestra parte, suponemos que
sea de las últimas.

Don Carlos H. Croker—En el
Saturno pasó el jueves a la noche para
su estancia San José, en este Departamen-
to, el apreciable caballero don Car-
los H. Croker, ex-Gerente de la Com-
pañia Liebig, que como es sabido resido
en la Capital desde que dejó aquel puesto.

De Montevideo—Telegrafian a
nuestro apreciable colega La Reforma:

EL CORRESPONSAL

A «LA REFORMA»
Continúa discutiéndose acaloradamen-

to en la Cámara de Representantes, el proyecto de Buzi sobre reforma de ley de matrimonio civil. —Defendan el proyecto, los diputados Zorrilla, de San Martín, Buzi y Berra. —Hacen oposición: Melian, Latunur, Ramírez, Carvo, Pitaluga, Otero, Zumbur y Espinosa. —Puede asegurarse que saldrán derrotados los clericales. —Asisto una barra numerosa.

Aciones de la Compañía Obras Públicas 197 1/2.

Vapores.—Hoy baja el «Saturno» y sube el «Minerva».

Mañana baja el «Rivadavia».

El martes sube el «Bolívar».

El miércoles baja el «Minerva».

Diligencias.—Mañana llegan la de Asencio, de Paysandú y la de Próspero Belonguer de campaña.

Declina.—La epidemia de sarampión que se había declarado, días pasados, entre los niños de corta edad, declina hasta el extremo de ser muy contados los nuevos casos que se presentan.

Mas vale así.

Separación.—A causa de haber adquirido el señor don Daniel Muñoz la empresa de nuestro apreciable colega La Estación, de Montevideo y como el señor Muñoz tiene distintas ideas en economía política a las de los redactores de ese colega Doctores Martín C. Martínez y Eduardo Acevedo, y no obstante haber confirmado el nuevo propietario a esos apreciables ciudadanos en el puesto que desempeñaban, estos se han separado de él manifestando que no se creen con derecho para contrariar las ideas del nuevo propietario.

Es de lamentarse la separación de la prensa diaria, de periodistas de las condiciones de Acevedo y Martínez.

Acéfalos.—Las secciones 5.ª y 7.ª de este Departamento se encuentran acéfalos de jueces de paz, lo que origina, como es consiguiente, graves perjuicios al vecindario.

Esperamos de quien correspondía que se apresurara a hacer cesar esa acéfala.

El Gran Kapanga.—Los diarios de Lisboa recién llegados dan cuenta de que es esperado en la corte portuguesa S. M. D. n.º Máximo I.

Uno de ellos explica, de este modo el título de Gran Kapanga, que se lo confirió aquí al General Santos:

«Naquelle pais, á todo presidente honroso, fial observador das leis, que nunca assassinou á nenhum semelhante, nem roubou o thesouro da Nação, as camaras e o povo conferem título de gran Kapanga.»

Tableaut.

Concurrencia singular.—El presidente de la República Francesa, Mr. Carnot aprendió en su juventud el oficio de carpintero.

Con este motivo el gremio de carpinteros, de París, declarados en huelga, remitió al Presidente una lista de suscripción para que «la hiciera circular», y el siguiente reproche:

«Ciudadano Presidente de la República Francesa.—Sabemos que todo lo que interesa á la corporación de carpinteros, y á la cual tenéis el honor de pertenecer, no puede seros indiferente, ha sido para nosotros una decepción no vora en ninguna de nuestras reuniones.»

Beneficio.—El cuadro de artistas que dirige el señor Geronés, acompañado por los aficionados Galassi y Parodi, dió anoche una función en el Teatro Bortayri á beneficio de la «Sociedad Cosmopolita de Socorros Mútuos.»

La hora avanzada á que habrá concluido nos impidió ocuparnos de ella. Lo haremos en el número próximo.

En libertad.—Fue puesto en libertad bajo fianza, un Mercedes, el redactor de nuestro colega La Reforma, preso á causa del casual y desgraciado incidente que originó la muerte del apreciable joven Ildelfonso Brugalat, de quien Lara era uno de sus más íntimos amigos.

Como se sabe, no pudo decirse que Lara fuera el autor, ni siquiera inocente, de esa muerte, pues ella fué ocasionada por la caída de un revólver de aquel, que lo mismo que mató á Brugalat pudo matar á cualquiera otra de las personas que allí se encontraban ó á su propio dueño.

Nos alegramos de la libertad del colega.

Vapores conocidos.—El viernes á la noche se embarcaron para Buenos Aires y Montevideo, el Médico de Policía del Departamento, Dr. Cione, el alferaz Quiroz y el comerciante Don Francisco Launagay.

Compostura provisoria.—Sonos dice que la Junta E. A. del Departamento interpuso, resolvió el Superior Gobierno sobre la nota que publicamos en este mismo número, y sin cuya resolución es imposible ocuparse seriamente de emprender obras en las calles de la Villa, —piensa mandar practicar algunas composturas provisionales en las calles de Mayo, y entrada principal del puerto al almirante, cuyo estado hace imposible el tránsito por ella de los carruajes que van al puerto y de las carretas empleadas en la carga y descarga de mercaderías.

Debo apresurarse la corporación municipal á poner esa calle en su estado de poderse transitar, pues el viajero que llegue á nuestro puerto y cruce por ella tiene que formarse una triste idea de nuestro estado de progreso.

Surtido variado y elegante.—La zapatería de don Domingo Eichart ha recibido recientemente un variado y elegante surtido de calzado, para todos los gustos y todos los bolsillos.

Lo avisamos á los que deseen calzar bien y barato.

Paseos.—Llegados el martes por Dayhan:

De Gualeguaychú.—D. Maelen.

Por Venus: —D. Maelen.

De Montevideo y escalas.—V. Raffo, J. Mors, Ramon Chesura, J. Guinkus.

Llegados el jueves por Saturno:

De Montevideo y escalas.—F. Roigt.

Llegados el viernes por Rivadavia:

De Montevideo y escalas.—Juan Pija.

Per Eolo: —D. Maelen.

De Paysandú.—Juan Carnaval.

De Montevideo y escalas.—Juan Pija.

De Paysandú.—Juan Carnaval.

De Montevideo y escalas.—Juan Pija.

De Paysandú.—Juan Carnaval.

De Montevideo y escalas.—Juan Pija.

De Paysandú.—Juan Carnaval.

De Montevideo y escalas.—Juan Pija.

De Paysandú.—Juan Carnaval.

De Montevideo y escalas.—Juan Pija.

De Paysandú.—Juan Carnaval.

De Montevideo y escalas.—Juan Pija.

De Paysandú.—Juan Carnaval.

De Montevideo y escalas.—Juan Pija.

De Paysandú.—Juan Carnaval.

De Montevideo y escalas.—Juan Pija.

De Paysandú.—Juan Carnaval.

De Montevideo y escalas.—Juan Pija.

De Paysandú.—Juan Carnaval.

De Montevideo y escalas.—Juan Pija.

De Paysandú.—Juan Carnaval.

De Montevideo y escalas.—Juan Pija.

De Paysandú.—Juan Carnaval.

De Montevideo y escalas.—Juan Pija.

De Paysandú.—Juan Carnaval.

De Montevideo y escalas.—Juan Pija.

De Paysandú.—Juan Carnaval.

De Montevideo y escalas.—Juan Pija.

De Paysandú.—Juan Carnaval.

De Montevideo y escalas.—Juan Pija.

De Paysandú.—Juan Carnaval.

De Montevideo y escalas.—Juan Pija.

De Paysandú.—Juan Carnaval.

APERTURA DE SUCESIONES.—Por disposición del Sr. Juez Letrado del Departamento de Río Negro doctor don Franklin Bayley, y á los efectos del artículo 937 del Código Civil, 1.045 y 1.120 del de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don JOSÉ MORGANTINI, y se cita, llama y emplaza á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á heredar para que dentro del término de treinta días comparezcan ante el Juzgado con los justificativos de su parentesco y de los hechos de que se crean asistidos. —Independencia, Setiembre 26 de 1888. —José S. González, actuante.

APERTURA DE SUCESIONES.—Por disposición del Sr. Juez Letrado del Departamento de Río Negro Dr. D. Franklin Bayley, y á los efectos del artículo 937 del Código Civil, y 1.045 del de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don FRANCISCO MARTINEZ DE HAEIO, y se cita, llama y emplaza á todos los que por cualquier título se consideren con algún derecho á los bienes quedados al fallecimiento de los expresados cónyuges para que se presenten dentro del término de treinta días con sus correspondientes justificativos, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. —Independencia, Setiembre 14 de 1888. —José S. González, actuante.

EMPLAZAMIENTO.—Por disposición del Sr. Juez Letrado del Departamento de Río Negro Dr. D. Franklin Bayley, y de conformidad con el artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don JUAN CALIFORNIA y se cita, llama y emplaza á todas las personas que por cualquier título se consideren con derechos á sus bienes para que dentro del término de sesenta días se presenten ante este Juzgado con las justificaciones del caso á deducir sus derechos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar por derecho. —Independencia, Setiembre 7 de 1888. —José S. González, actuante.

HORARIO DEL JUZGADO L. DEPARTAMENTAL.

Horas de oficina.

De 8 á 11 y 12 de la mañana.

De tarde de 2 á 6 y 12.

Dado el día 12 del corriente en adelante.

Independencia, Octubre 11 de 1888.

José S. González, actuante.

Actuante.

Actuante.

Actuante.

Actuante.

Actuante.

Actuante.

Actuante.

Actuante.

Actuante.

Actuante.

Actuante.

Actuante.

Actuante.

Actuante.

Actuante.

Actuante.

Actuante.

Actuante.

Actuante.

Actuante.

Actuante.

Actuante.

Actuante.

Actuante.

Actuante.

Actuante.

Actuante.

Actuante.

Actuante.

Actuante.

Actuante.

Actuante.

Actuante.

Actuante.

Actuante.

Actuante.

Actuante.

Actuante.

que con esta fecha y por escritura que autorizó en esta Villa el Escribano don Antonio Acevedo Díaz, ha quedado á mi cargo el activo y pasivo de la casa de comercio que bajo la razón social de J. PORRO & Co. giraba en el pueblo de Berling, en este Departamento, y la que en adelante girará bajo la sola firma del que suscribe.

Fray Bentos, Octubre 16 de 1888.

José Porro.

Disolución de Sociedad.

Participamos al comercio y al público en general que de común acuerdo y por escritura que ha autorizado con fecha de hoy el Escribano don Antonio Acevedo y Díaz, ha quedado disuelta la sociedad mercantil que bajo la razón de J. PORRO & Co. teníamos establecida en el pueblo de Berling, en este Departamento, quedando el socio D. José Porro con el activo y pasivo de dicha sociedad.

Fray Bentos, Octubre 16 de 1888.

José Porro—José Pigrau.

Disolución de Sociedad.

Participamos al comercio y al público en general que de común acuerdo y por escritura que ha autorizado con fecha de hoy el Escribano don Antonio Acevedo y Díaz, ha quedado disuelta la sociedad mercantil que bajo la razón de J. PORRO & Co. teníamos establecida en el pueblo de Berling, en este Departamento, quedando el socio D. José Porro con el activo y pasivo de dicha sociedad.

Fray Bentos, Octubre 16 de 1888.

José Porro—José Pigrau.

Disolución de Sociedad.

Participamos al comercio y al público en general que de común acuerdo y por escritura que ha autorizado con fecha de hoy el Escribano don Antonio Acevedo y Díaz, ha quedado disuelta la sociedad mercantil que bajo la razón de J. PORRO & Co. teníamos establecida en el pueblo de Berling, en este Departamento, quedando el socio D. José Porro con el activo y pasivo de dicha sociedad.

Fray Bentos, Octubre 16 de 1888.

José Porro—José Pigrau.

Disolución de Sociedad.

Participamos al comercio y al público en general que de común acuerdo y por escritura que ha autorizado con fecha de hoy el Escribano don Antonio Acevedo y Díaz, ha quedado disuelta la sociedad mercantil que bajo la razón de J. PORRO & Co. teníamos establecida en el pueblo de Berling, en este Departamento, quedando el socio D. José Porro con el activo y pasivo de dicha sociedad.

Fray Bentos, Octubre 16 de 1888.

José Porro—José Pigrau.

Disolución de Sociedad.

Participamos al comercio y al público en general que de común acuerdo y por escritura que ha autorizado con fecha de hoy el Escribano don Antonio Acevedo y Díaz, ha quedado disuelta la sociedad mercantil que bajo la razón de J. PORRO & Co. teníamos establecida en el pueblo de Berling, en este Departamento, quedando el socio D. José Porro con el activo y pasivo de dicha sociedad.

Fray Bentos, Octubre 16 de 1888.

José Porro—José Pigrau.

Disolución de Sociedad.

Participamos al comercio y al público en general que de común acuerdo y por escritura que ha autorizado con fecha de hoy el Escribano don Antonio Acevedo y Díaz, ha quedado disuelta la sociedad mercantil que bajo la razón de J. PORRO & Co. teníamos establecida en el pueblo de Berling, en este Departamento, quedando el socio D. José Porro con el activo y pasivo de dicha sociedad.

Fray Bentos, Octubre 16 de 1888.

José Porro—José Pigrau.

Disolución de Sociedad.

Participamos al comercio y al público en general que de común acuerdo y por escritura que ha autorizado con fecha de hoy el Escribano don Antonio Acevedo y Díaz, ha quedado disuelta la sociedad mercantil que bajo la razón de J. PORRO & Co. teníamos establecida en el pueblo de Berling, en este Departamento, quedando el socio D. José Porro con el activo y pasivo de dicha sociedad.

Fray Bentos, Octubre 16 de 1888.

José Porro—José Pigrau.

Disolución de Sociedad.

Participamos al comercio y al público en general que de común acuerdo y por escritura que ha autorizado con fecha de hoy el Escribano don Antonio Acevedo y Díaz, ha quedado disuelta la sociedad mercantil que bajo la razón de J. PORRO & Co. teníamos establecida en el pueblo de Berling, en este Departamento, quedando el socio D. José Porro con el activo y pasivo de dicha sociedad.

Fray Bentos, Octubre 16 de 1888.

José Porro—José Pigrau.

Disolución de Sociedad.

Participamos al comercio y al público en general que de común acuerdo y por escritura que ha autorizado con fecha de hoy el Escribano don Antonio Acevedo y Díaz, ha quedado disuelta la sociedad mercantil que bajo la razón de J. PORRO & Co. teníamos establecida en el pueblo de Berling, en este Departamento, quedando el socio D. José Porro con el activo y pasivo de dicha sociedad.

Fray Bentos, Octubre 16 de 1888.

José Porro—José Pigrau.

Disolución de Sociedad.

Participamos al comercio y al público en general que de común acuerdo y por escritura que ha autorizado con fecha de hoy el Escribano don Antonio Acevedo y Díaz, ha quedado disuelta la sociedad mercantil que bajo la razón de J. PORRO & Co. teníamos establecida en el pueblo de Berling, en este Departamento, quedando el socio D. José Porro con el activo y pasivo de dicha sociedad.

Fray Bentos, Octubre 16 de 1888.

José Porro—José Pigrau.

Disolución de Sociedad.

Participamos al comercio y al público en general que de común acuerdo y por escritura que ha autorizado con fecha de hoy el Escribano don Antonio Acevedo y Díaz, ha quedado disuelta la sociedad mercantil que bajo la razón de J. PORRO & Co. teníamos establecida en el pueblo de Berling, en este Departamento, quedando el socio D. José Porro con el activo y pasivo de dicha sociedad.

Fray Bentos, Octubre 16 de 1888.

José Porro—José Pigrau.

Disolución de Sociedad.

LA PLATENSE

Flotilla Company Limited

Flotilla Company Limited

Flotilla Company Limited

Flotilla Company Limited

Flotilla Company Limited

Flotilla Company Limited

Flotilla Company Limited

Flotilla Company Limited

Flotilla Company Limited

Flotilla Company Limited

Flotilla Company Limited

Flotilla Company Limited

Flotilla Company Limited

Flotilla Company Limited

Flotilla Company Limited

Flotilla Company Limited

Flotilla Company Limited

Flotilla Company Limited

Flotilla Company Limited

Flotilla Company Limited

Flotilla Company Limited

Flotilla Company Limited

Flotilla Company Limited

Flotilla Company Limited

Flotilla Company Limited

Flotilla Company Limited

Flotilla Company Limited

Flotilla Company Limited

Flotilla Company Limited

Flotilla Company Limited

Flotilla Company Limited

Flotilla Company Limited

Flotilla Company Limited

Flotilla Company Limited

Flotilla Company Limited

Flotilla Company Limited

Flotilla Company Limited

Flotilla Company Limited

Flotilla Company Limited

Flotilla Company Limited

Flotilla Company Limited

Flotilla Company Limited

Flotilla Company Limited

Flotilla Company Limited

Flotilla Company Limited

Flotilla Company Limited

Flotilla Company Limited

LA PLATENSE

Flotilla Company Limited

Flotilla Company Limited

Flotilla Company Limited

Flotilla Company Limited

Flotilla Company Limited

Flotilla Company Limited

Tienda, almacén y ferretería

DE

JOSÉ CORVETTO

Calle Maldonado esq. Artigas

Surtido permanente en los ramos de Tienda Almacén, y Ferretería.

TIENDA, ALMACEN

Y

FERRETERIA

DE

D'AGOSTO Hnos.

Calle Florida esquina Progreso

Esta casa tiene un magnífico surtido en los ramos de Almacén, Tienda y Ferretería, los que vendiera a precios SIN COMPETENCIA.

VINO
Tónico - Nutritivo
DEFRESNE
Con Peptona. (Carne asimilable)
EXTRACTO Y LACTOGENATO DE CAL MATERIALES

El vino Defresne tiene un sabor exquisito, y es el único reconstituyente natural y completo.
Es el más precioso de los tónicos; a su influjo, los accidentes febriles desaparecen, renace el apetito, los músculos se nutren, y se recuperan las fuerzas.
Emplesse con buenos resultados en la inapetencia, los medros repentinos, las convalecencias, las enfermedades del estómago, la anemia y la consunción.

DEFRESNE, Fabrica de la Esplanada de París.
Y todas las Farmacias

Agentes en la República Oriental: A. BEDU
CHAUD é hijo—MONTEVIDEO

JOYERIA, RELOJERIA Y PLATERIA

DE

JOSÉ ANASTASI

Completo y variado surtido de alhajas y relojes

Se hace toda clase de trabajos correspondientes a los ramos de joyería, platería y relojería.

Las obras que se hacen en esta casa a más del esmero en el trabajo son de oro y plata garantidos.

Las ventas y composuras de relojes se garantizan por un año.

PRECIOS SIN COMPETENCIA

134 - Calle Progreso - 134

LINEA DE DILIGENCIA

A

CAMPANA
EMPRESA INDEPENDENCIA

Encargado: Próspero Belenguer

NUEVO ITINERARIO

Desde el 1º de Diciembre

SALIDAS

Los días 1, 7, 13, 19, y 25, de cada mes

LLEGADAS

Los días 4, 10, 16, 22, y 28, de cada mes

JOSÉ A. CINCUNEGUI

PROCURADOR Y COMISIONISTA

Ofrece sus servicios en su nuevo domicilio calle Treinta y Tres N° 46.—Agencia de Marcas siso ma Nín.

LA "SUD-AMERICANA"

SOCIEDAD NACIONAL DE SEGUROS MUTUOS CONTRA INCENDIOS

Siendo esta la Sociedad que ofrece más ventajas a los asegurados, tanto en lo económico como en lo garantido, conviene a todos los que tengan riesgos contra el fuego, que se enteren de esta Sociedad, pues los asegurados en la «Sud-Americana» tienen 80 o/o de beneficio sobre cualquier otra Compañía.

OFICINA GENERAL

CALLE CAMARAS NUMERO 156

MONTEVIDEO

ATENCION ATENCION

EN EL GRAN BARATILLO DE CALZADO

DOMINGO ETCHART

46- calle 25 de Mayo-46

FRAY BENTOS

Se trata de recibir EL SURTIDO GENERAL DE LA ESTACION y tiene el honor de participarlo al público—y particularmente a las personas de buen gusto que quieran calzar bien y barato. Pueden acudir con la seguridad de encontrar un elegante surtido para todos los gustos,—y con la diferencia de **UN VEINTE POR CIENTO MAS BARATO** que en otras partes, lo que otros venden por un peso, aquí se da por OCHO REALES.

¡¡ VEER PARA CREER!!!

LIQUIDACION COMPLETA DE NEGOCIO

La casa tiene mucho surtido y no desperdiciará ninguna oferta.

ACALZAR TODO EL MUNDO

A LA

Zapateria de Domingo Etchart

EL COMERCIO

PERIODICO DE LA MAÑANA

OFICINA DE REDACCION, ADMINISTRACION

Y TALLER DE OBRAS

CALLE MALDONADO 8, 10

La Administracion, deseosa de responder a la creciente aceptación que de día en día tiene este periódico, y al constante pedido que de trabajos viene haciéndosele, ha establecido un

TALLER DE OBRAS

montado con arreglo a los últimos adelantos en la Tipografía. En él, se confeccionan periódicos, memorias, folletos, circulares, esquelas, memorandums, cuentas, carteles, tarjetas de visita para las que cuenta con elegantes letras, talonarios y toda clase de trabajos comerciales.

La prontitud y economía en los precios, recomiendan este establecimiento.

AGENCIA MARITIMA

JUAN J. MENDOZA

Calle 25 de Mayo núm. 1

TELÉFONO «LA UNION» N° 6

FRAY-BENTOS

Agencia de LA PLATENSE FLOTILLA C° L°

id de LA VELOCE

id de CHARGEURS REUNIS

Despacho de Buques y Vapores—Despacho de Aduana en general

Servicio completo de Chatas y embarcaciones

PARA CARGA Y DESCARGA DE BUQUES Y VAPORES

PASAJE DE ANIMALES

A la costa argentina

Se encarga de la consignación de cargas y encomiendas de Montevideo y Buenos Aires y todos los puertos del Uruguay, Paraná y Paraguay y viceversa,—y su conducción hasta su destino.

MALVINAS



VAPOR DE CARGA

Sin tocar en Bs. Aires, entre

Montevideo

Colonia

Palmira

Fray Benito

Berlin

Paysandú

Este seguro, ligero y cómodo vapor, establecido definitivamente entre los puntos indicados, HARA TRES VIAJES MENSUALES transportando carga, y encomiendas, en cuya operación tomará toda clase de cuidados para efectuar un buen servicio y agradar y cumplir con las personas que se dignen favorecerlo. Los fletes se rebajaron y no se cobrará ningún gasto por lanchaje de embarque y desembarque de carga, siendo los referidos gastos por cuenta del vapor.

Para mayores datos ocurrir a

Los agentes

Fray Bentos, Junio 4 de 1886.

PILDORAS DE BLANCARD
CON
Extracto de Hierro Natural
NEW-YORK
Adaptadas para la Medicina de Niños y de Mujeres.
Adaptadas por el Farmacéutico oficial francés por el Consejo médico de San Petersburgo.

Participando de las propiedades del Sodio y del Hierro, estas Píldoras convienen especialmente en las enfermedades tan variadas que determina el germen escrofuloso (tumores, obstrucciones y humores fríos, etc.), afecciones contra las cuales son impotentes los simples ferruginosos; en la Clorosis (colores pálidos), en la escorrea (fores blancas), la Amenorrea, la menstruación nula o difícil, la Estreñimiento, la Biliat constitucional, etc. En fin, ofrecen a los prácticos un agente terapéutico de los mas enérgicos para estimular el organismo y modificar las constituciones linfáticas, débiles o debilitadas.

N. B. — El Sodio de Hierro impuro o alterado es un medicamento inútil e irritante. Como prueba de pureza y autenticidad de las verdaderas Píldoras de Blancard, exáminese nuestro sello de plata reactiva, nuestra firma adjunta y el sello de la Unión de Fabricantes.

Farmacéutico de París, calle Bonaparte, 43
DESCONFIÉSE DE LAS FALSIFICACIONES

José P. RAMIREZ

Se ha hecho cargo nuevamente de su estudio estableciéndolo en la calle del 25 de Mayo núm 201—Montevideo.

BARATILLO

DEL

ASQUITO MARMOL

MERCERIA

TIENDA

ALMACEN

Y FERRETERIA

Esquina Paysandú y 33

GREGORIO V. GOYENECHÉ

REMATADOR, PROCURADOR Y COMISIONISTA

Calle Progreso núm. 5

BARBERIA DEL RIO NEGRO

DE

JUAN GRECO

110 Calle Florida 110

EDUARDO ACEVEDO

ABOGADO

JUAN J. MENDOZA

PROCURADOR

Se encargan de la dirección y defensa de asuntos judiciales y administrativos, arreglo de testamentos etc.

Tienen en Estudio en la calle 25 de Mayo núms. 1 a 5.

Teléfono La Union núm. 6.